



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 61 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520100063200	Ordinario	Dairsily Esther Gomez Tatis	Alexandra Boude	20/06/2023	Auto Decide - Primero: Adicionar Al Mandamiento De Pago De Fecha 12 De Julio De 2013, Y En Consecuencia Adicionar A La Providencia El Siguiete Numeral: Tercero: Ordenar A Alexandra Boude Robayo A Efectuar Las Cotizaciones En Pensión A Favor De La Actora Dairsily Esther Gomez Tatis (Cc 55.246.167) En El Fondo De Pensiones Que Esta Elija, Por El Tiempo Comprendido Entre El 01 De Febrero De 2004 Y 30 De Mayo De 2008, Con Los Respectivos Intereses

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

93c91fc0-adf3-42b5-969c-4bedac2867ce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 61 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



Causados. Segundo:  
Decretar El Embargo Y  
Secuestro De Los Bienes A  
Desembargar Y Del  
Remanente Del Producto  
De Los Embargados A  
Nombre De La Demandada  
Alexandra Boude Robayo  
(Cc 32.772.601), Dentro Del  
Proceso Identificado Con El  
Radicado  
0800141890072019007120  
0 Iniciado Por Rf Encore  
Sas Y Conocido Por El  
Juzgado Segundo Civil  
Municipal De Ejecucion De  
Sentencias De Barranquilla.

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

93c91fc0-adf3-42b5-969c-4bedac2867ce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 61 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520180000500	Ordinario	Eddie Alexander Rey Sinming	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	20/06/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto. 2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada Esta Providencia Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Costas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

93c91fc0-adf3-42b5-969c-4bedac2867ce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 61 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



08001310500520210001500	Ordinario	Eliecer Jesus De La Rosa Vargas	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	20/06/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada Esta Providencia, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Costas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520200004900	Ordinario	Esperanza Luisa Urquijo Fonseca	Porvenir - Colpensiones	20/06/2023	Auto Requiere - Primero: Devolver Por El Término De Cinco (05) Días, La

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

93c91fc0-adf3-42b5-969c-4bedac2867ce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 61 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



Solicitud De Cumplimiento De La Sentencia Presentada Por El Doctor Jose Enrique Altamiranda Gonzalez , A Fin De Que Subsane Las Falencias Anotadas. Segundo: Requerir A Porvenir Sa Para Que En El Término De Diez (10) Días acredite El Pago De La Condena En Costas , Y El Traslado Al Rpm De Todos Los Valores Recibidos Con Motivo De La Afiliación De La Demandante Esperanza Luisa Urquijo Fonseca, Identificada Con C.C.32.815.080.Tercero: Requerir A Colfondos Sa Para Que En El Término De Diez (10) Días acredite El Pago De La Condena En

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

93c91fc0-adf3-42b5-969c-4bedac2867ce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 61 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



Costas Y El Traslado Al Rpm De Todos Los Valores Recibidos Con Motivo De La Afiliación De La Demandante Esperanza Luisa Urquijo Fonseca, Identificada Con C.C.32.815.080, Es Decir As Cuotas De Administración Correspondientes Al Periodo De Afiliación (01 08 1999 Al 31 03 2000). Cuarto: Oficiar A Colpensiones Para Que En El Término De Diez (10) Días, Acredite El Pago De La Condena En Costas , Y En Caso De Haber Recibido La Devolución De Los Valores E Información De Que Tratan Los Numerales 2 Y 3, Indique

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

93c91fc0-adf3-42b5-969c-4bedac2867ce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 61 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



					Si Reconoce El Cumplimiento De La Obligación De Hacer A Cargo De Porvenir Sa Y Colfondos Sa, En Los Términos De La Sentencia Ordinaria Que Se Pretende Ejecutar.
08001310500520230014000	Ordinario	Grupo Castel S.A.S. Y Otro	Grupo Castel S.A.S.	20/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Jeison Antonio Fonseca Lara Contra Falcons Logistica Y Seguridaddel Caribe S.A.S.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

93c91fc0-adf3-42b5-969c-4bedac2867ce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 61 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



(2) Días Hábiles Siguintes A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Conteste Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerza Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

93c91fc0-adf3-42b5-969c-4bedac2867ce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 61 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



712 De 2001, La Demandada Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral Deprimera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cptss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A La Demandada, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

93c91fc0-adf3-42b5-969c-4bedac2867ce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 61 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



Electrónicas O De No  
Obtener Del Iniciador Del  
Buzón Electrónico La  
Constancia De Entrega O  
Lectura Del Mensaje De  
Datos, Le Corresponderá A  
La Parte Demandante  
Gestionar Las  
Notificaciones Conforme El  
Artículo 41 Del Cptss,  
Concordante Con El  
Artículo 291 Del Cgp Y 29  
Del Cptss, Esto Es,  
Enviando La Respectiva  
Citación Y Aviso De  
Notificación, Citatorios Que  
Deberán Contener Los  
Datos De Comunicación  
Del Juzgado, Como Correo  
Electrónico Y Celular, A Fin  
De Que El Destinatario  
Pueda Realizar El Trámite  
De Notificación. Sexto:

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

93c91fc0-adf3-42b5-969c-4bedac2867ce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 61 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



					Tener Como Apoderado Principal De La Parte Demandante Al Dr. Hector Sarmientoballesteros, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 8.532.716 Y Tarjeta Profesional No.315.387 Del C.S.J. Y A La Dra. Milisa Isabel Barrios, Identificada Con La Cedula De Ciudadanía No. 32.868.020 Y Tp No. 116.501 Del Csj.
08001310500520230013600	Ordinario	Irma Sofia Santiago Ortega	Administradora De Pensiones Colpensiones, Y Otros Demandados..	20/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Irma Sofia Santiago Ortega Contra Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones,

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

93c91fc0-adf3-42b5-969c-4bedac2867ce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 61 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Protección S.A., La Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A. Y La Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Colfondos S.A. Segundo: Córrase Traslado De La Demandada, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

93c91fc0-adf3-42b5-969c-4bedac2867ce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 61 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Conteste Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerza Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, La Demandada Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

93c91fc0-adf3-42b5-969c-4bedac2867ce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 61 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



El Procedimiento Ordinario Laboral Deprimera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cptss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A La Demandada, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

93c91fc0-adf3-42b5-969c-4bedac2867ce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 61 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cptss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación. Sexto: Téngas, Como Apoderado De La Parte Demandante A La Dra. Maria De Los Angelesnarvaez Barraza, Identificado (A) Con Cc No. 1.143.432.969 Y Tp No. 247.129 Del Csj.Séptimo: Comuníquese A La

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

93c91fc0-adf3-42b5-969c-4bedac2867ce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 61 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



Procuraduría Judicial Y A  
La Agencia Nacional  
De Defensa Jurídica Del  
Estado, En Los Términos  
Señalados En El Artículo  
612 Del C.G.P., Modificado  
Por La Ley 1149 De 2011.

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

93c91fc0-adf3-42b5-969c-4bedac2867ce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 61 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



08001310500520200025500	Ordinario	Jorge Luis Betancourt Arcila	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Proteccion S.A Pensiones Y Cesantias	20/06/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada Esta Providencia Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Costas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520180009800	Ordinario	Julio Cesar Peralta Gomez	Administradora Colpensiones	20/06/2023	Auto Decide - Primero: Declarar El Pago Parcial De La Obligación Y

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

93c91fc0-adf3-42b5-969c-4bedac2867ce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 61 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



Continuar La Ejecución  
Correspondiente A La  
Condena En Costas Del  
Trámite Ejecutivo.  
Segundo: No Acceder A La  
Solicitud De Terminación  
Del Proceso. Tercero:  
Decretar El Embargo Y  
Retención De Los Dineros  
De Propiedad De  
Colpensiones Legalmente  
Embargables Que Se  
Encuentren En La Cuenta  
N 219821766 Del Banco  
De Occidente. Cuarto:  
Reducir El Límite De La  
Medida De Embargo  
Decretada Mediante Auto  
De Fecha 15 De Julio De  
2022. Por Secretaria  
Líbrense Los Oficios  
Respectivos, Recordando  
Sea Demás El Fundamento

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

93c91fc0-adf3-42b5-969c-4bedac2867ce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 61 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



08001310500520230013500	Ordinario	Manuel Jose De La Rosa Prado	Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A.	20/06/2023	Para La Excepción De Inembergabilidad. Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane La Falencia Antes Señalada, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconocer Personería Para Actuar En Representación De La Parte Demandante A La Dra. Dunia Esther Coba Alfaro, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía Número 22.415.246 Y
-------------------------	-----------	------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

93c91fc0-adf3-42b5-969c-4bedac2867ce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 61 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



					Portador De La Tarjeta Profesional No. 31.980 Del C.S.J.
08001310500520230007300	Ordinario	Marco Logistics Group International S.A.S Y Otro	Marco Logistics Group International S.A.S, Sin Otro Demandado	20/06/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Admitir La Contestación De Demanda Presentada Por Merco Logistics Groupinternacional S.A.S.Segundo: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento,Fjación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Con La Posibilidad De Continuar Con La De Trámite Y Juzgamiento Conforme Los Artículos 77 Y 80 Del Cptss, Para El Día

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

93c91fc0-adf3-42b5-969c-4bedac2867ce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 61 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



Miercolescinco (05) De Julio De Dos Mil Veintitrés (2.023), A Las Ocho Y Treinta De Lamañana (08:30 A.M.).Tercero: Requerir A Las Partes Y Sus Apoderados Para Que Dentro Del Término De Ejecutoria De Esta Providencia Alleguen Al Buzón Del Despacho Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Los Correos Electrónicos Y Teléfonos Celulares De Las Partes Y Testigos Que Vayan A Intervenir En La Diligencia, Con El Fin De Enviarles La Citación A La Audiencia Que Se Realizará En Forma Virtual Por Las Plataformas Teams De Microsoft, O, Lifesize,

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

93c91fc0-adf3-42b5-969c-4bedac2867ce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 61 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



Según Disponibilidad.  
Advirtiendo Que Las Partes  
Y Testigos No Pueden  
Rendir Declaración Desde  
Un Mismo Sitio, Lugar O  
Recinto. Al Respecto Se  
Les Recuerda Seguir El  
Protocolo De Audiencias El  
Cual Pueden Descargar  
Desde El Enlace  
[https://etbcsjmy.sharepoint.com/B:Gpersonallcto05ba\\_Cendoj\\_Ramajudicial\\_Gov\\_Coeyjbb\\_Zh9mngvah1sbnbncgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a](https://etbcsjmy.sharepoint.com/B:Gpersonallcto05ba_Cendoj_Ramajudicial_Gov_Coeyjbb_Zh9mngvah1sbnbncgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a). Las Partes  
Asumirán Las  
Consecuencias Del  
Incumplimiento De Esta  
Carga Procesal. Cuarto:  
Reconocer Personería  
Para Representar A La  
Demandada Merco

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

93c91fc0-adf3-42b5-969c-4bedac2867ce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 61 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



Logisticsgroup  
Internacional S.A.S., Al Dr.  
Miguel Angel Tovar Valera,  
Identificado (A) Con Cédula  
De Ciudadanía No.  
1.067.881.718 Y, T.P.  
299.733 Del Csj.

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

93c91fc0-adf3-42b5-969c-4bedac2867ce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 61 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190047500	Ordinario	Maria Eufemia Medina Medina	Unidad De Gestion Pensional Ugpp, Luz Gutierrez Meza	20/06/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada Esta Providencia Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación Delas Costas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

93c91fc0-adf3-42b5-969c-4bedac2867ce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 61 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520230011900	Ordinario	Nadim Abisambra Lemus	Colpensiones Y Otros	20/06/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Conforme A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Al Estar La Demanda Digitalizada, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

93c91fc0-adf3-42b5-969c-4bedac2867ce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 61 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520230013000	Ordinario	Yair Enrique Torres Montenegro	Soluciones Logísticas Eficacia S.A.S, Bavaria Cia S.C.A	20/06/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Conforme A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Al Estar La Demanda Digitalizada, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

93c91fc0-adf3-42b5-969c-4bedac2867ce